



ACUERDO No. CSJBOA19-42

21 de febrero de 2019

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y/o Equivalentes Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y conforme a lo aprobado en sesión del 20 de febrero de 2019, teniendo en cuenta,

Que mediante Resolución No. 024 del 16 de febrero de 2016, modificada a través de No.079 de 27 de abril del mismo año, esta Corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 para el mes de febrero de 2019¹, la integrante del Registro de Elegibles de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y/o Equivalentes Nominado Natali Torres Sinning, presentó opción de sede.

ACUERDA

ARTICULO 1°: Formular ante el **Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cartagena**, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y/o Equivalentes Nominado** que se encuentra en vacancia definitiva.

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	Natali Torres Sinning	1.047.375.382	688.86

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

¹ Vacantes publicadas entre el 1° y el 7 de febrero de 2019.
Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



Acuerdo Hoja No. 2
ACUERDO No. CSJBOA19-42
21 de febrero de 2019

M.P. PRCR/NPL

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia